

Quito, 16 de marzo de 2017

Señor  
Bruno Patricio Ledesma Pillalazo  
Gerente General  
Clínica de Especialidades Médicas Santa Ines S.A  
Presente.-

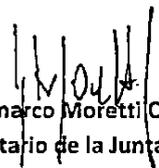
De mi consideración,

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento que mediante Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas del Hospital San Juan Bautista de Ambato Hosjuambato S.A, celebrada el 15 marzo de 2017, se le eligió a su representada, la Clínica de Especialidades Médicas Santa Ines S.A como GERENTE GENERAL del Hospital San Juan Bautista de Ambato Hosjuambato S.A por el periodo estatutario de 4 años.

Conforme a lo establecido en los estatutos de la compañía, su representada ejercerá representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

Las facultades de su representada son las establecidas en la escritura pública de constitución de la compañía Hospital San Juan Bautista de Ambato Hosjuambato S.A, la cual se celebró el 21 de diciembre de 2016 ante la Notaría Segunda del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 29 de diciembre de 2016.

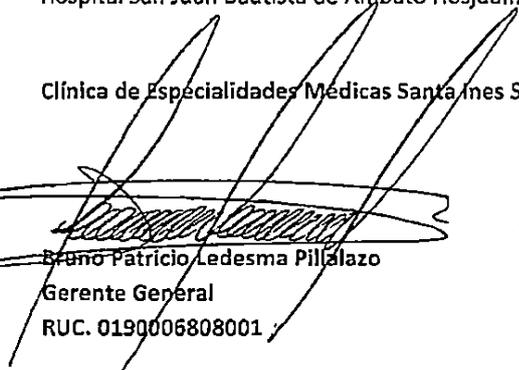
Atentamente,

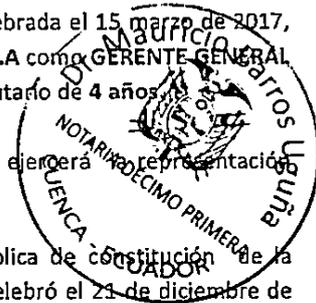
  
Gianmarco Moretti Chierichetti  
Secretario de la Junta

**Razón de Aceptación**

En la ciudad de Quito, al 16 de marzo de 2017, acepto la designación de Gerente General de la compañía Hospital San Juan Bautista de Ambato Hosjuambato S.A

Clínica de Especialidades Médicas Santa Ines S.A

  
Bruno Patricio Ledesma Pillalazo  
Gerente General  
RUC. 0190006808001



TRÁMITE NÚMERO: 19148



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	14587
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4639
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE AMBATO HOSJUAMBATO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS SANTA INES S.A.
IDENTIFICACIÓN:	0190006808001
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERÍODO(Años):	4 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM 5629 DEL 29/12/2016.- NOT. 2 DEL 21/12/2016 JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

